UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 125-2020-UNSCH-R

Ayacucho, 06 FEB 2020

Visto el Memorando Nº 090-2020-UNSCH-OGPP-ORa, de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 032-2020-UNSCH-R;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 032-2020-UNSCH-R, de fecha 16 de enero de 2020, se renovó, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre ellos, de Milagros Ortega Castro, con cargo a la plaza de Hilda Rodríguez Candia, en el cargo de Secretaria V, Nivel STA, de la Oficina General de Administración;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el número de plaza de un dígito, por error mecanografiado de la mencionada servidora;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 210°, numeral 210.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (sistematiza la Ley Nº 27444 y el Decreto Legislativo Nº 1272), a través del Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 032-2020-UNSCH-R, de fecha 16 de enero de 2020, en el siguiente extremo:

"Artículo 1º.- RENOVAR, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, de las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 125-2020-UNSCH-R

	N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

07.	0263	ORTEGA CASTRO, Milagros (con cargo a la plaza de: Hilda Rodríguez Candia)	Secretaria V	STA

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. RUBÉN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/ Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. de Presupuesto./Of. de Racionalización
Of. Gral. de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Abastecimiento
Of. Administración de Personal/Área de Escalafón/File personal/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.